ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1784/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 776/2012, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE EN TALLERES EXTERNOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A. - (LOTE 1 - A, B, C Y D), TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI - (LOTES 3 - A Y 4 - A), SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA - (LOTES 3 - B Y 5 - A), AUTOMOTOR S.A. - (LOTE 6 - A, B, C, D Y E) Y ASTRUM S.A. - (LOTE 7 - A Y B).

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 776/2012, para Contratación de Servicios de Reparación Integral de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE en Talleres Externos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1445/2012 y modificada por Resolución P/CP/N° 1516/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas once firmas, según Acta N° 114/2012 de fecha 25 de setiembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31792 de fecha 26 de setiembre de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Tapé Ruvichá S.A.E.C.A. - (Lote 1 - A, B, C y D), Taller San Fernando de José Dorigoni - (Lotes 3 - A y 4 - A), Servicio y Comercio Patri de Justo Almada - (Lotes 3 - B y 5 - A), Automotor S.A. - (Lote 6 - A, B, C, D y E) y Astrum S.A. - (Lote 7 - A y B), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos la adjudicación de los Lotes 2 - A, B y C y 8 - A, debido a que las ofertadas presentadas superan sustancialmente el costo estimado de la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribucionés,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE 776/2012, para Contratación de Servicios de Reparación Integral de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE en Talleres Externos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
1 - A, B, C y D	Vehículos de marca Ford – Camionetas y Camiones	650.000.000	1.300.000.000
Total		**650.000.000**	**1.300.000.000**

por un monto total mínimo de G 650.000.000 (seiscientos cincuenta millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 1.300.000.000 (un mil trescientos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Taller San Fernando de José Dorigoni:

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
3 - A	Vehículos de marca Volkswagen – Camiones	400.000.000	800.000.000
4 - A	Vehículos de marca Agrale e International – Camiones	200.000.000	400.000.000
Total		**600.000.000**	**1.200.000.000**

por un monto total mínimo de G 600.000.000 (seiscientos millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 1.200.000.000 (un mil doscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Servicio y Comercio Patri de Justo Almada:

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
3 - B	Vehículos de marca Volkswagen – Camionetas y Automóviles	100.000.000	200.000.000
5 - A	Vehículos de marca Mitsubishi – Camionetas 4 x 4 y 4 x 2.	300.000.000	600.000.000
Total		**400.000.000**	**800.000.000**

por un monto total mínimo de G 400.000.000 (cuatrocientos millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 800.000.000 (ochocientos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Automotor S.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
6 - A, B, C, D, y E	Vehículos de marca Isuzu – Camionetas 4 x 2 y 4 x 4	100.000.000	200.000.000
Total		**100.000.000**	**200.000.000**

por un monto total mínimo de G 100.000.000 (cien millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Astrum S.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
7 - A y B	Vehículos de marca Mercedes Benz – Camiones 4 x 2 y 4 x 4	450.000.000	900.000.000
Total		**450.000.000**	**900.000.000**

por un monto total mínimo de G 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 900.000.000 (novecientos millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

2. Declarar Desiertos la adjudicación de los Lotes 2 - A, B y C y 8 - A, debido a que las ofertadas presentadas superan sustancialmente el costo estimado de la ANDE;

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General